



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA**

Autoridad Aeronáutica de la Aviación de Estado Decreto N° 2937 DE 2010
JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS AERONÁUTICAS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO AERONÁUTICO



CERTIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN AERONÁUTICA (CCA)
CCA N°: 2016001

La Jefatura de Operaciones Logísticas Aeronáuticas (JOL) de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) acredita que el Producto Aeronáutico relacionado a continuación cumplió con los criterios y requerimientos normativos exigidos por la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento Aeronáutico (DIMAN) para establecer su condición de Calificación Aeronáutica.

Nombre del Componente	Número de Parte (P/N) del Componente		Aplicación / Equipo
	Número de Parte Original - OEM	Número de Parte FAC (NPFAC)	
COVER INSTL./STA 449 TO 485/	70219-04802-011	NPFR14-70219-04802-011	UH-60 A/L

Organización Responsable de mantener la Calificación Aeronáutica del Producto

COMPOESTRUCTURAS S.A.S

N.I.T. N°: 900.357.377-9

Dirección: Av. 33 No. 43-60 Bello, Antioquia

Teléfono: 057-4-4824595



Esta certificación se emite de acuerdo a los criterios establecidos en el "PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS AERONÁUTICOS (PMA) PR-SECAD-001.

Esta certificación se limita al "Certificado Técnico de Diseño" adjunta en su última edición.

Esta Certificación requiere el cumplimiento de los procedimientos y criterios aprobados por DIMAN para el desarrollo del Producto Aeronáutico en su última edición aplicable.

Esta Certificación podrá ser suspendida o cancelada si se dejan de satisfacer las condiciones y requisitos establecidos en los Requerimientos de Diseño Crítico (CDR) y declaración de Diseño y prestaciones (DDP) del Producto Aeronáutico aprobados en su última edición o cualquier otra condición que JOL considere que afecte su operación segura en las aeronaves.

Para que conste a todos los efectos, se expide la presente Certificación de Calificación Aeronáutica (CCA) en:

Lugar: Bogotá

Fecha: Diciembre 29 de 2016

Revisión: 01

Director de Ingeniería y Mantenimiento Aeronáutico – FAC

Jefe Operaciones Logísticas Aeronáuticas

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL****FUERZA AEREA COLOMBIANA**

Autoridad Aeronáutica de la Aviación de Estado

Decreto No. 2937 de 2010



Número de Referencia del CCA:

2016001

País:

Colombia

Fecha / Revisión:

29-dic.-16

SECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONAUTICA DE LA DEFENSA - SECAD

CERTIFICADO TÉCNICO DE DISEÑO**1. IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE**

Organización / Razón Social:		Dirección:		Representante Legal:		Identificación:	
COMPOESTRUCTURAS S.A.S 900.357.377-9		N.I.T.		Av 33 No. 43-60		Juan Antonio Restrepo Rojas 716586553	
País:		Departamento - Ciudad:		Telefono:		Pagina WEB - E-Mail:	
Colombia		Bello - Antioquia		(057-4)4824595		www.compoestructuras.com compoestructuras@gmail.com	

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO AERONAUTICO

Producto Aeronáutico (Marque con "X")		Aplicación / Equipo / Elegibilidad		Sistema ATA / MIL-STD-1808-C		Programa SECAD	
				Código Especifico		Nombre Sistema	
Clase		Objetivo		UH-60 A/L		2016001	
<input checked="" type="checkbox"/> Clase II		<input checked="" type="checkbox"/> Repuesto		53-00		Fuselage - General	
<input type="checkbox"/> Clase III		<input type="checkbox"/> Modificación				Programa No.	
						Fecha de Aprobación	
						DDP No.	
						Fecha de Aprobación	
						28-dic.-16	

3. RELACIÓN DEL PRODUCTO AERONÁUTICO APROBADO

Nombre Componente	Número de Parte (P/N)		Observaciones / Limitaciones
	OEM	NPFAC	
COVER INSTL./STA 449 TO 485/	70219-04802-011	NPFR14-70219-04802-011	Certificado limitado hasta tanto no se aprueben los ensayos de Humedad, Temperatura y vibración, de acuerdo con los requisitos No. 507.5 y No. 514.6 Anexo D "" de la Norma MIL-STD 810G Environmental Engineering Consideration and Laboratory Test, que seran validadas y monitoreadas con su instalación, velando por cualquier condición que atente contra la aeronavegabilidad del Equipo UH-60 BLACK HAWK A/L Seguimiento detallado de acuerdo a una ICA establecida por la empresa que este alineada la norma MIL-STD 810G por un periodo de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de instalación del primer ejemplar o un año desde su adquisición, con el fin de obtener datos de funcionamiento y desempeño, en condiciones de humedad, temperatura y vibración propias del medio donde opera la aeronave en el territorio colombiano, o por pruebas de laboratorio reconocidas, que sean equivalentes.

4. CONDICIONES DE LA CALIFICACIÓN AERONÁUTICA DEL PRODUCTO DESARROLLADO

- El presente documento establece que los elementos arriba relacionados estan desarrollados de acuerdo a las especificaciones del Programa SECAD aprobado y la Declaración de Diseño y Prestaciones (DDP) del Producto Aeronáutico emitido por el Fabricante, estableciendo que dichos elementos han sido probados y ensayados segun Plan de Certificación (PSCP) validado de acuerdo a las condiciones y criterios que fundamentan su aprobación, por lo cual se considera Calificado Aeronáuticamente.
- a. Este "Certificado Técnico de Diseño" y la respectiva Certificación de Calificación Aeronáutica (CCA) no autoriza a su Poseedor para la Producción y/o Comercialización del Producto Aeronáutico aqui relacionado, hasta tanto no sea aprobado el respectivo Certificado de Producción Aeronáutica (CPA) y los respectivos Terminos de Referencia de Reconocimiento (TRR) para el producto.
- b. El poseedor del presente documento y la respectiva CCA sera responsable de su correcto uso y administración en cumplimiento de las Especificaciones de Diseño del Producto Aeronáutico aprobado (CDR) y la Declaración de Diseño y Prestaciones (DDP) aprobados.
- c. Este "Certificado Técnico de Diseño" podra ser suspendido o cancelado si se dejan de satisfacer las condiciones y requisitos establecidos en los Requerimientos de Diseño crítico (CDR) y Declaración de Diseño y Prestaciones (DDP) del Producto Aeronáutico aprobados en su última edición o cualquier otra condicion que el SECAD considere que afecte la operacion segura en las aeronaves.
- d.

Para que conste a todos los efectos, se expide la presente "Certificado Técnico de Diseño" en:

Lugar:	Fecha Emisión:	Vigencia:
Bogotá, Cundinamarca	29/12/2016	29/12/2017 (Ver numeral 4. d.)

Jefe de Programa / Especialista de Certificación - SECAD

Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
Capitán CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ RAMÍREZ		CT Hernández Carlos	28-12-2016

Jefe de Area SECAD / Especialista de Certificación - SECAD

Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
Capitán CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ RAMÍREZ		CT Hernández Carlos	28-12-2016

Jefe Sección de Certificación Aeronáutica de la Defensa - SECAD €

Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
Capitán ADRIANA PAOLA ALZATE GUTIERREZ		CT. Adriana Alzate Gutierrez	28-12-2016